

03 MAR 2026

**PEDIDO DE COMPRA Nº**

000028

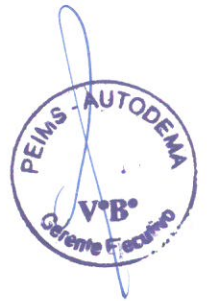
UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OP Y MANT SISTEMA CHILI - CAYMA  
 Entregar a Sr(a) : JUCHARO LAYME MARIO  
 Fecha : 25/02/2026  
 Actividad Operativa : C0088 CONSERVACION Y PROTECCION RECURSOS HIDRICOS  
 Motivo : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO DE VIGILANCIA DE CALIDAD DE AGUA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0008	10	025	0050	9002	2000351	6000015

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
071000050035	FILTRO DE MEMBRANA 47 mm X 150 X 0.45 µm	2.6.8 1.4 2	600.00	UNIDAD
135000210324	PAÑO ABSORBENTE 37 cm X 40 cm APROX	2.6.8 1.4 2	60.00	UNIDAD
139200160338	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA BLANCO X 30 m	2.6.8 1.4 2	20.00	UNIDAD
169900120125	JARRA DE PLASTICO X 1 L	2.6.8 1.4 2	10.00	UNIDAD
239900020424	PIZARRA ACRILICA TAMAÑO A4 PARA NATACION	2.6.8 1.4 2	2.00	UNIDAD
317500101523	PIZARRA MAGNETICA 40 cm X 60 cm	2.6.8 1.4 2	1.00	UNIDAD
495701270019	DETERGENTE NEUTRO X 2.5 L	2.6.8 1.4 2	2.00	UNIDAD
503300090031	PLASTICO PARA EMBALAR CON BURBUJAS DE AIRE DE 50 cm X 30 m	2.6.8 1.4 2	1.00	UNIDAD
511000040053	VARILLA AGITADORA MAGNETICA CILINDRICA DE 6 mm X 30 mm	2.6.8 1.4 2	12.00	UNIDAD
511000060203	PIZETA DE POLIETILENO 500 mL	2.6.8 1.4 2	6.00	UNIDAD
511000060938	MICROPIPETA VOLUMEN VARIABLE 100 µL- 1000 µL AUTOCLAVABLE	2.6.8 1.4 2	1.00	UNIDAD
511000081387	TUBO DE PLASTICO TIPO FALCON FONDO CONICO 15 mL CON TAPA ROSCA	2.6.8 1.4 2	100.00	UNIDAD
512000160335	GRADILLA DE ACERO PARA 40 TUBOS DE 16 mm X 150 mm	2.6.8 1.4 2	2.00	UNIDAD
512000240176	SOPORTE DE POLIPROPILENO DE MESA PARA 6 MICROPIPETAS	2.6.8 1.4 2	1.00	UNIDAD
512000250139	BANDEJA DE PLASTICO PARA MUESTRAS HIDROBIOLOGICAS 40 cm X 60 cm	2.6.8 1.4 2	6.00	UNIDAD
512000350566	PUNTA PARA MICROPIPETA 1.0 mL	2.6.8 1.4 2	1,000.00	UNIDAD
646100060273	BALDE DE PLASTICO CON TAPA X 16 L	2.6.8 1.4 2	12.00	UNIDAD
717200360002	PAPEL ALUMINIO 30 cm X 300 m	2.6.8 1.4 2	1.00	UNIDAD
805000050448	GUANTE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE NITRILO PARA PROTECCION DE PRODUCTOS QUIMICOS DESCARTABLE TALLA S X 100	2.6.8 1.4 2	4.00	UNIDAD
805000050449	GUANTE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE NITRILO PARA PROTECCION DE PRODUCTOS QUIMICOS DESCARTABLE TALLA M X 100	2.6.8 1.4 2	6.00	UNIDAD



**PEDIDO DE COMPRA Nº**

000028

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OP Y MANT SISTEMA CHILI - CAYMA  
 Entregar a Sr(a) : JUCHARO LAYME MARIO  
 Fecha : 25/02/2026  
 Actividad Operativa : C0088 CONSERVACION Y PROTECCION RECURSOS HIDRICOS  
 Motivo : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO DE VIGILANCIA DE CALIDAD DE AGUA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
2-09	0008	10	025	0050	9002	2000351	6000015

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
805000050450	GUANTE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE NITRILO PARA PROTECCION DE PRODUCTOS QUIMICOS DESCARTABLE TALLA L X 100	2.6.8 1.4 2	2.00	UNIDAD

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
 PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS  
 AUTODEMA

ING. MARIO JUCHARO LAYME  
 Sub Gerente de Operación y Mantenimiento  
 Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
 PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS  
 AUTODEMA

ING. WILDYN FERNANDO ARAGON TALAVERA  
 Gerente de Gestión de Recursos Hídricos  
 Firma Autorizada



REQ-23

DOC	9293448
EXP	5626156



# AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO DE VIGILANCIA DE CALIDAD DE AGUA

- 1. AREA USUARIA:** la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento – Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos - AUTODEMA
- 2. BASE LEGAL:**
  - Ley N.° 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
  - Ley N.° 32515 Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2026
  - Ley N.° 32514 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
  - Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
  - Directivas del OECE
  - Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General
  - Código Civil.

### 3. FINALIDAD PÚBLICA:

El PEIMS – AUTODEMA, tiene entre sus funciones, promover y propiciar el manejo racional e integral de los recursos hídricos, en las cuencas de su ámbito, siendo además la encargada de programar, ejecutar, controlar y supervisar la correcta distribución de los recursos hídricos, entre los operadores de infraestructura hidráulica menor. Asimismo, tiene entre sus funciones el mantenimiento y preservación de la infraestructura hidráulica mayor y de sus instalaciones eléctricas correspondientes.

La presente adquisición tiene como finalidad pública garantizar la continuidad y operatividad de los servicios de análisis del Laboratorio de Calidad de Agua AUTODEMA, asegurando la obtención de datos analíticos confiables y precisos. Esto permite el monitoreo efectivo de los recursos hídricos en los sistemas regulados (como el Chili o Colca), contribuyendo a la toma de decisiones informadas para la gestión ambiental, el cumplimiento de los Estándares de Calidad Ambiental (ECA).

### 4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

#### 4.1. Objetivo General

Contratar el suministro de materiales e insumos de laboratorio que cumplan con los estándares de calidad requeridos para la ejecución de los ensayos programados en el Plan de Monitoreo 2026.

#### 4.2. Objetivo Especifico









Garantizar que los reactivos y materiales minimicen la incertidumbre en los resultados de los parámetros fisicoquímicos y biológicos

Contar con el stock necesario de materiales críticos (filtros, micropipetas, etc.) para evitar la paralización de las actividades de campo y gabinete.

Asegurar que los materiales sean totalmente compatibles con los equipos existentes (muestreadores, microscopios, espectrofotómetros) y los métodos normalizados (Standard Methods, EPA, etc.).



**5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Ítem	Cantidad.	Unidad /medida	Descripción	Especificación	Imagen referencial
01	01	UNIDAD	SOPORTE DE POLIPROPILENO DE MESA PARA 6 MICROPIPETAS		
02	20	UNIDAD	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA BLANCO X 30 m	Características: debe contener por lo menos 150 hojas por rollo	
03	06	CIENTO	GUANTE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE NITRILO PARA PROTECCION DE PRODUCTOS QUIMICOS DESCARTABLE TALLA M X 100	Presentación: Caja con 100 Guantes Nitrilo Alto Riesgo 6 gr Verdes en talla escogida	
04	04	UNIDAD	GUANTE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE NITRILO PARA PROTECCION DE PRODUCTOS QUIMICOS DESCARTABLE TALLA S X 100	Presentación: Caja con 100 Guantes Nitrilo Alto Riesgo 6 gr Verdes	
05	02	UNIDAD	GUANTE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE NITRILO PARA PROTECCION DE PRODUCTOS QUIMICOS DESCARTABLE TALLA L X 100	Presentación: Caja con 100 Guantes Nitrilo Alto Riesgo 6 gr Verdes en talla escogida	
06	60	UNIDAD	PAÑO ABSORBENTE 37 cm X 40 cm APROX		
07	12	UNIDAD	VARILLA AGITADORA MAGNETICA CILINDRICA DE 6 mm X 30 mm		
08	12	UNIDAD	BALDE DE PLASTICO CON TAPA X 16 L		





# AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



09	06	X UNIDAD	PIZETA DE POLIETILENO 500 mL		
10	02	X UNIDAD	GRADILLA DE ACERO PARA 40 TUBOS DE 16 mm X 150 mm		
11	01	X UNIDAD	PAPEL ALUMINIO 30 cm X 300 m		
12	02	X UNIDAD	DETERGENTE NEUTRO X 2.5 L	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mezcla de tensioactivos aniónicos y no iónicos, biodegradable.</li> <li>- Neutro (Rango entre 7.0 y 8.0 a 20°C).</li> <li>- Libre de fosfatos</li> </ul>	-
13	1000	X UNIDAD	PUNTA PARA MICROPIPETA 1.0 mL		
15	600	X UNIDAD	FILTRO DE MEMBRANA 47 mm X 150 X 0.45 µm	<p><b>Material:</b> Ésteres Mezclados de Celulosa (MCE) o Nitrato de Celulosa.</p> <p><b>Tamaño de Poro:</b> 0.45 µm.</p> <p><b>Diámetro:</b> 47 mm</p> <p><b>Superficie:</b> Blanca, reticulada (cuadrículada).</p> <p><b>Esterilidad:</b> Estéril (en sobre individual).</p> <p><b>Presentación:</b> Caja por 100 unidades.</p>	
16	100	X UNIDAD	TUBO DE PLASTICO TIPO FALCON FONDO CONICO 15 mL CON TAPA ROSCA		
17	10	X UNIDAD	JARRA DE PLASTICO X 1 L	<b>Características:</b> jarra de plástico con asa libre	



18	01	UNIDAD	PIZARRA MAGNETICA 40 cm X 60 cm	Características: pizarra de fondo blanco, acrílica para escritura con plumones	
19	01	UNIDAD	PLASTICO PARA EMBALAR CON BURBUJAS DE AIRE DE 50 cm X 30 m	Características: protector de burbujas de polietileno	
20	06	UNIDAD	BANDEJA DE PLASTICO PARA MUESTRAS HIDROBIOLOGICAS 40 cm X 60 cm	Características: bandeja de plástico resistente color negro o translucido. Medidas: con una altura mínima de 4 cm, ancho y largo iguales o cercanos a 40cm x 60cm	
21	01	UNIDAD	MICROPIPETA VOLUMEN VARIABLE 100 µL- 1000 µL AUTOCLAVABLE	-	
22	02	UNIDAD	PIZARRA ACRILICA TAMAÑO A4 PARA NATACION	-	



6. PLAZO DE ENTREGA:

Plazo o periodo de entrega, HASTA 14 días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

7. LUGAR DE ENTREGA:

El suministro se entregará en el almacén de la Autoridad Autónoma de Majes en la Urbanización La Marina E-8, distrito de Cayma que verificará:

- La cantidad de los bienes según la Orden de Compra.
- La integridad del bien (que no existan roturas u otro tipo de daños).

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago es único, luego de la entrega y con conformidad de la sub gerencia de operación y mantenimiento.

9. CLÁUSULA: ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.





## AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



### 10. CONFORMIDAD DE COMPRA

La Conformidad Técnica es responsabilidad exclusiva del Área Usuaría, quien tendrá un plazo máximo de siete (07) días calendario posteriores a la recepción en almacén para verificar la calidad de los bienes.

### 11. PENALIDADES APLICABLES:

Si el contratista incurriera en retraso injustificado en el inicio del servicio de las prestaciones materia del contrato, la ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto mensual de la prestación correspondiente al ítem adjudicado, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Directiva N° 002-2023-GRA/OPDI, 7.10 De las penalidades y sanciones administrativas.

La penalidad se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 * \text{Monto Vigente}}{F * \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tendrá los valores siguientes:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F=0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días, F=0.25

### 12. CONDICIONES MINIMAS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá garantizar los requisitos mínimos, para que de esta manera garantice la ejecución de la compra

- GARANTIA (Solo de ser necesario)
- Contar con RNP – y no estar inhabilitado a contratar con el estado.
- RUC activo y habido, encontrarse dentro del rubro de contratación.

### 13. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación de la compra, no encontrándose autorizado por AUTODEMA para divulgación de información.

### 14. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por de efectos o vicios ocultos.

Las discrepancias referidas a defectos o vicios deben ser sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato, según lo dispuesto en el artículo 48° del reglamento de la ley de contrataciones con el estado.





# AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES



*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

## 15. AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta	: Operación y Mantenimiento Chili Regulado (09)
Fuente de Financiamiento	: Recursos Directamente Recaudados (RDR)
Actividad Operativa	: Conservación Y Protección Recursos Hídricos
Clasificador	: 2.6.8.1.4.2
Centro de Costo	: Operación y Mantenimiento Sistema Chili Regulado

Arequipa, febrero del 2026



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

ING. MARIO JUCHARO LAYME  
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento